

MAESTRÍA PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA DE INMUNOBOLÓGICOS
PROGRAMA DE POSGRADO *Stricto sensu* TECNOLOGÍA DE INMUNOBOLÓGICOS
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PRUEBA DE SELECCIÓN - CLASE MPTI 2023

La Coordinación del Programa de Posgrado en Tecnología de Inmunobiológicos del Instituto de Tecnología em Imunobiológicos (Bio-Manguinhos) de la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz) anuncia la apertura de inscripciones y establece las reglas relativas al Examen de Selección para el período académico 2023 a 2025, de la Maestría Profesional en Tecnología de Inmunobiológicos (MPTI).

El curso, ofrecido por el Programa de Posgrado en Tecnología de Inmunobiológicos, está acreditado por la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior (CAPES) del Ministerio de Educación (MEC), habiendo obtenido el concepto 4 en la Evaluación Cuatrienal 2017-2020 y ofrece formación en las siguientes líneas de investigación: Control de Procesos y Calidad, Desarrollo Tecnológico de Productos y Procesos, y Gestión (descripción de las Líneas de Investigación en el link <https://www.bio.fiocruz.br/index.php/br/mestrado-profesional/secretaria-virtual/>).

El curso es gratuito y las clases se impartirán en portugués, de forma presencial, en el Instituto de Tecnología Inmunobiológica (Bio-Manguinhos), Campus Manguinhos (Av. Brasil, 4365, Centro Administrativo Vinicius Fonseca - Rio de Janeiro - RJ - Brasil) en conformidad con el cronograma del ANEXO VIII. Los candidatos al MPTI no necesitan presentar previamente un director (orientador) y un proyecto de tesis para llevar a cabo el proceso de selección.

1. PÚBLICO OBJETIVO:

1.1 Estudiantes/Profesionales y/o Gestores de Salud que se desempeñen en el área de inmunobiológicos y afines. Podrán postularse al proceso de selección los poseedores de un título de educación superior concluido, otorgado por una institución docente en las áreas de: Farmacia, Ciencias Biológicas, Biomedicina, Ciencias de la Salud, Biotecnología y áreas afines. Los casos omitidos en relación con la formación de candidatos, serán evaluados por el Coordinación y por el Comité de Postgrado (CPG).

Se aceptarán candidatos en el último año de graduación, siempre que envíen una declaración de la institución educativa que indique la fecha límite para la finalización del curso junto con la documentación requerida en la solicitud. Para inscribirse en el curso, el candidato seleccionado deberá cumplir con los requisitos descritos en el punto 11 de esta Convocatoria.

1.2 Los candidatos serán seleccionados por el consejo examinador preparado y validado por la Comisión de Posgrado. Las vacantes estarán destinadas a candidatos brasileños y extranjeros de países de América Latina y África de lengua portuguesa, cuya formación contribuirá para que los maestros formados actúen en la promoción del acceso a productos seguros, de calidad y asequibles para la población de sus países de origen. La distribución de vacantes entre países

será definida por la coordinación del programa en línea con las prioridades de la política de internacionalización de la Fiocruz. Si las vacantes para extranjeros no son cubiertas, pueden ser reasignadas a candidatos brasileños.

1.3 Los solicitantes deben tener conocimiento del idioma portugués, dado que las clases se impartirán en este idioma. Algunos materiales del curso pueden ser traducidos al español, de acuerdo con la disponibilidad del profesor. Los informes, evaluaciones y disertaciones del estudiante extranjero de habla hispana podrán ser entregados en su idioma.

2. RÉGIMEN Y DURACIÓN

2.1 A partir de la fecha de inscripción en el MPTI, el estudiante dispondrá de un mínimo de 12 (doce) meses y un máximo de 24 (veinticuatro) meses para completar el total mínimo de 96 (noventa y seis) créditos, de los cuales 25 (veinticinco) créditos serán académicos y 71 (setenta y uno) créditos por la elaboración y defensa de la tesis de maestría.

3. NÚMERO DE VACANTES:

3.1 El Programa de Posgrado en Tecnología de Inmunobiológicos abrirá, para la clase MPTI 2023, 18 (dieciocho) vacantes para candidatos residentes en Brasil y cinco (05) vacantes para candidatos extranjeros residentes fuera de Brasil de países de América Latina y África de lengua portuguesa indicados por sus gobiernos. De las 18 (dieciocho) vacantes para candidatos residentes en Brasil, el 30% de las vacantes serán reservadas para Acciones Afirmativas (Cuotas) y el 70% para Competencia Amplia.

3.2 Todos los candidatos serán sometidos a un único proceso de selección. (Brasileños y Extranjeros)

El Programa de Posgrado en Tecnología en Inmunobiológicos se reserva el derecho de no cubrir la totalidad de las vacantes ofertadas.

Cuadro de Vacantes

Nº de vacantes	Personas con discapacidad	Negros(as)/Pardos (as)	Indígenas	Vacantes de competencia amplia
18	1	4	1	12
05	Vacantes destinadas a candidatos(as) residentes fuera de Brasil			

4. ACCIONES AFIRMATIVAS (vacantes por cuotas):

4.1 De las 18 vacantes destinadas a candidatos residentes en Brasil, el siete por ciento (7%) - una (01) vacante - será provista para candidatos que se declaren personas con discapacidad, el 20% (veinte por ciento) - cuatro (04) vacantes - para candidatos que se declaren negros y pardos y tres por ciento (3%) - una (01) vacante - para candidatos que se declaren indígenas. Las demás vacantes – 12 (doce) – serán de concurso abierto. La distribución de vacantes está

de acuerdo con la Ley Normativa N° 13, de 11 de mayo de 2016, del Ministerio de Educación y la Ley 491/2021-PR de la Presidencia de la Fundación Oswaldo Cruz, que prevé la introducción de Acciones Afirmativas en Postgrado, los candidatos que opten por vacantes de acción afirmativa (discapacitados, negros, pardos o indígenas) deberán completar el formulario correspondiente (ANEXOS II y III) además de toda la documentación solicitada en esta Convocatoria Pública.

4.2 Los candidatos para las vacantes reservadas para acción afirmativa (negros, indígenas y personas con discapacidad) que sean aprobados y clasificados para las vacantes de los titulares de cuotas serán evaluados por las Comisiones de Evaluación Biopsicosocial y Heteroidentificación Racial Fiocruz – Bio-Manguinhos/MPTI. Los candidatos no validados por las Comisiones de Evaluación Biopsicosocial y Heteroidentificación Racial del MPTI serán eliminados del proceso de selección, sin perjuicio de las demás sanciones legales aplicables.

4.3 Son consideradas para postular a las vacantes de acción afirmativa, las personas con discapacidad que correspondan a las categorías enumeradas en el Decreto Federal N° 5.296/2004 y sus modificaciones, y las Leyes 12.764/12 y 14.126/21.

4.4 Para candidatarse a vacantes por cuotas, la persona con discapacidad deberá, al momento de su inscripción, presentar toda la documentación necesaria para el proceso de selección y declararse Persona con Discapacidad, llenando el formulario correspondiente (ANEXO II). La evaluación de la discapacidad será biopsicosocial, realizada por una Comisión Biopsicosocial compuesta por 3 a 5 miembros colaboradores de Fiocruz-Bio-Manguinhos/MPTI designados por la Comisión de Posgrado exclusivamente para la evaluación del candidato que compite por las vacantes reservadas a candidatos con discapacidades. La comisión estará compuesta por un equipo multidisciplinario e interdisciplinario y considerará:

- I. deficiencias en las funciones y estructuras corporales;
- II. factores socioambientales, psicológicos y personales;
- III. limitación en la realización de actividades; y
- IV. restricción de participación.

Este comité podrá solicitar en cualquier momento un informe médico relacionado con la discapacidad.

4.5 El candidato con discapacidad que necesite condiciones especiales para la realización de la selección que mitiguen la situación de inequidad generada por la discapacidad de que se trate, tales como sala de lectura, prueba ampliada, ayuda para la transcripción y sala de más fácil acceso, deberá realizar esta solicitud en el momento de la inscripción, llenando el formulario correspondiente (ANEXO II), indicando claramente qué recursos especiales se requieren, según lo previsto en el art. 4, §§ 1 y 2 del Decreto N° 9.508/2018 y sus modificatorios, excluyendo el servicio fuera del local de selección. En caso contrario, se participará en las mismas condiciones que los demás candidatos.

Obs.: Una vez aprobada en el proceso de selección, la tesis del candidato con discapacidad debe ser compatible con sus limitaciones físicas.

4.6 El candidato negro, pardo o indígena que desee concursar a vacantes por cuotas deberá, al momento de la inscripción, presentar toda la documentación necesaria para el proceso de selección y declararse negro, pardo o indígena, según el rubro "color o raza". " utilizado por la Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística - IBGE, llenando el formulario correspondiente (ANEXO III). Los candidatos que se declaren indígenas podrán opcionalmente presentar documentos adicionales para reforzar su autodeclaración.

4.7 El análisis de las candidaturas de personas que se declararon negras (negras y pardas) e indígenas pasará por una Comisión de Heteroidentificación, la cual considerará los siguientes aspectos: a) La autodeclaración firmada por el candidato (ANEXO III); b) El fenotipo del candidato verificado en el momento de la entrevista.

4.8 El fenotipo del candidato será evaluado en entrevista por la Comisión de Heteroidentificación, compuesta por 3 a 5 miembros, colaboradores de Fiocruz-Bio-Manguinhos, que serán distribuidos por género, color y lugar de nacimiento designados por la Comisión de Graduación exclusivamente para la evaluación del (a) candidato que compita por las vacantes reservadas para candidatos negros, pardos o indígenas en el proceso de selección del MPTI. El proceso de heteroidentificación racial se realizará mediante entrevista presencial o, en su caso, a distancia cuando el candidato lo solicite y justifique y sea aceptado por la Comisión de Selección/Comisión de Heteroidentificación.

4.9 Las entrevistas biopsicosociales y de heteroidentificación serán grabadas en audio y video.

4.10 El candidato deberá completar el Término de Autorización para el Uso de Voz Imagen y Sonido con Fines Educativos - Comisión de Heteroidentificación/Comisión de Evaluación Biopsicosocial (ANEXO IV-A)

Obs. Los candidatos que no completen el ANEXO IV-A serán excluidos del proceso de selección. (No se aprobará la inscripción por falta de documentación)

4.11 Los candidatos que no participen en las entrevistas de Heteroidentificación Racial y Biopsicosocial serán automáticamente eliminados del proceso de selección.

4.12 El criterio de reserva de vacante se aplicará únicamente a los efectos de clasificar y cubrir las vacantes al término de la convocatoria pública. Las cuotas (negros, indígenas y personas con discapacidad) competirán concurrentemente por las vacantes reservadas y las vacantes destinadas a concurso amplio, según su clasificación en la selección pública.

4.13 Las vacantes se cubrirán de acuerdo con la aprobación y clasificación de los candidatos, considerando lo siguiente:

I. Si el candidato que se declara negro, indígena o persona con discapacidad es aprobado dentro del número de vacantes ofertadas para concurso amplio, no se clasifica según el número de vacantes asignadas para cuotas;

II. En caso de desistencia de un aprobado de cuota en una vacante reservada, la vacante será cubierta por el último clasificado para cuotas;

III. De no cubrirse las vacantes reservadas para los solicitantes de cuotas (negros, indígenas y personas con discapacidad), las mismas volverán a ser disponibilizadas.

4.14 La información proporcionada es responsabilidad exclusiva del candidato, quien deberá responder por cualquier falsedad. De comprobarse que la declaración es falsa, el candidato será eliminado del proceso de selección, sin perjuicio de las demás sanciones legales aplicables.

4.15 Los candidatos que se declaren personas con discapacidad y se auto declaren negros, pardos o indígenas competirán en igualdad de condiciones con los demás candidatos) en cuanto al contenido de las pruebas, los criterios de evaluación y aprobación, las notas mínimas exigidas, el tiempo y lugar de aplicación de las pruebas, sin perjuicio del derecho a solicitar condiciones especiales para la prueba, según lo previsto en el ANEXO del Decreto 9.508/2018.

5. BECAS DE ESTUDIO

5.1 El Programa de Posgrado en Tecnología de Inmunobiológicos *stricto sensu* distribuirá las becas disponibles de acuerdo al orden de clasificación de los candidatos sin vínculo laboral.

5.2 El Programa de Posgrado *stricto sensu* en Tecnología de Inmunobiológicos ofrecerá tres becas para el Programa de Internacionalización. Las becas se otorgarán a los tres primeros postulantes extranjeros dentro de las cinco vacantes disponibles en el Programa de Internacionalización del MPTI.

Obs: LAS BECAS FINANCIADAS PARA CANDIDATOS BRASILEÑOS SERÁN OFRECIDAS POR BIO-MANGUINHOS COMO INICIATIVA DE APOYO A LOS ALUMNOS QUE NO TIENEN REMUNERACIÓN O VÍNCULO LABORAL. EL NÚMERO DE BECAS PERMITIDAS DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD EN EL INSTITUTO.

6. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: del 3 de mayo de 2023 al 5 de junio de 2023.

INFORMACIONES:

Todas las etapas de esta Convocatoria Pública y eventuales modificaciones serán publicadas en la plataforma SIGA (<http://www.sigass.fiocruz.br>) y/o en el sitio web del Programa de Posgrado en Tecnología en Inmunobiológicos

([https://www.bio.fiocruz.br/index.php/br/mestrado-profissional/processo seletivo](https://www.bio.fiocruz.br/index.php/br/mestrado-profissional/processo%20seletivo)).

No se proporcionará información que se describe en esta convocatoria pública.

7. INFORMACIONES:

7.1 Antes de completar la solicitud en línea e iniciar este proceso de selección, el candidato debe necesariamente conocer todas las reglas contenidas en esta convocatoria y cumplir con todos los requisitos establecidos.

7.2 La inscripción implica el reconocimiento y aceptación por parte del candidato de todas las condiciones previstas en esta Convocatoria Pública de Selección.

7.3 No se cobrará cuota de inscripción.

7.4 Los candidatos deben completar el formulario de registro electrónico que se encuentra en la Plataforma Siga (www.sigass.fiocruz.br) Enlace: Registro > Tecnología de Imunobiológicos / Bio-Manguinhos. Al completar la solicitud, el candidato deberá seleccionar la línea de investigación relacionada con su interés que direccionará el proceso de selección del candidato.

7.5 Las orientaciones para completar el formulario electrónico de inscripción se encuentran en el ANEXO I.

7.6 El candidato es responsable de la legibilidad de los documentos y la veracidad de toda la información publicada, el cumplimiento de los plazos y el seguimiento de todo el proceso de selección.

7.7 No se aceptarán inscripciones con la documentación incompleta.

7.8 Todos los documentos contenidos en los ANEXOS VI y VII deberán estar escaneados, de manera legible, en formato pdf (formato de documento portátil), y no deberán exceder el límite total de 5 megas, deberán tener un nombre compatible con su contenido más el nombre de (a) candidato. Por ejemplo, para un título universitario, el documento escaneado se denominará "Diploma de graduación - Nombre del candidato.pdf".

7.9 El candidato recibirá un correo electrónico de la Secretaría de Gestión Académica, con la confirmación de la recepción de la documentación. Si esto no ocurre dentro de las 24 horas (días hábiles) posteriores al envío de la documentación, el candidato debe comunicarse a través del correo electrónico selecao2023@bio.fiocruz.br para verificar la recepción. Este correo electrónico sólo garantiza la recepción de la documentación enviada, no garantiza que el candidato vaya a tener aprobada su solicitud.

7.10 Los solicitantes que se espera que se gradúen para la fecha de inicio del curso, que está programada para el 7 de agosto de 2023, serán aceptados para la selección.

7.11 No se dará información por teléfono.

7.12 LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL ACTO DE REGISTRO se describen en el ANEXO VI.

8 ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

8.1 Las etapas del proceso de selección (desde las evaluaciones, la divulgación del resultado final y la inscripción), se desarrollarán entre el 26 de abril de 2023 y el 31 de julio de 2023.

8.2 Los candidatos serán evaluados por un tribunal integrado por profesores doctores, designados por la Comisión de Postgrado de la Maestría Profesional en Tecnología de Inmunobiológicos.

8.3 Las etapas de selección de candidatos están programadas de acuerdo con el calendario descrito en el ANEXO VIII.

8.4 Las etapas de selección consistirán en:

8.4.1 Primera Etapa de Evaluación: (Etapa Eliminatoria - Puntaje mínimo siete (07)).

La evaluación consistirá en una minuta del proyecto basado en la línea de investigación seleccionada por el candidato en el momento de la inscripción. Esta minuta debe ser elaborada con base en los artículos científicos disponibles por línea de investigación en www.sigass.fiocruz.br pestaña Inscripción/ Tecnología Inmunobiológica y https://www.bio.fiocruz.br/index.php/br/mestrado-profissional/processo_seletivo. El candidato debe enviarlo al correo electrónico selecao2023@bio.fiocruz.br. La minuta del proyecto deberá tener un máximo de cuatro (04) páginas. Para los solicitantes extranjeros de habla hispana, la minuta del Proyecto puede estar escrita en español. La evaluación utilizará los siguientes criterios: claridad, creatividad, viabilidad, dominio de la modalidad escrita formal del idioma portugués o español (candidato extranjero de habla española) y estructura del proyecto (1. Introducción, 2. Justificación, 3. Objetivo general y específico, 4. Metodología, 5. Resultados esperados, 6. Cronograma, 7. Producto (artículo, patente, normas, manual y procedimientos operativos), 8. Referencia bibliográfica).

La puntuación del candidato tendrá en cuenta los criterios de la tabla 1.

Obs: Ésta minuta de Proyecto es sólo para la etapa eliminatoria del proceso de selección, no teniendo relación con el proyecto a realizar durante la disertación.

Tabla 1

Selección de alumno de Maestría		
Número de inscripción del candidato:	Fecha:	
Título del Trabajo:		
Evaluador:		
Puntos que serán evaluados:	Nota	Observaciones:
a) Claridad de ideas, estructura de los argumentos y redacción en portugués o español (candidatos de habla hispana)	Nota: 0 a 3	
b) Creatividad, viabilidad y adecuación a las líneas de investigación y estructura del proyecto	Nota: 0 a 3	
c) Producto propuesto en la propuesta	Nota: 0 a 2	

d) Bibliografía de los últimos 5 años pertinentes a la propuesta	Nota: 0 a 1	
e) Consistencia metodológica, factibilidad y cronograma del proyecto	Nota: 0 a 1	
Total= (a+b+c+d+e)		
Comentarios/ Sugerencias finales		
Firma del Evaluador:		

8.4.2 Segunda etapa de evaluación (clasificatoria – puntaje mínimo siete (07):

En esta etapa participarán los candidatos aprobados en la etapa anterior.

El Currículo de Lattes debe estar actualizado (<http://lattes.cnpq.br>) y los candidatos aprobados deben enviar el comprobante del Lattes. Los candidatos extranjeros podrán enviar su *Curriculum Vitae*.

Las etapas de selección de los candidatos se realizarán considerando el período previsto en el Calendario que figura en el ANEXO VIII de esta Convocatoria Pública, y publicado en el sitio web de Sigas/Fiocruz - www.sigass.fiocruz.br Inscripción/ Tecnología de Imunobiológicos y (<https://www.bio.fiocruz.br/index.php/br/mestrado-profissional/processo-seletivo>).

Los candidatos aprobados en la etapa eliminatoria serán evaluados por el Comité de Selección con base en un video de hasta 5 minutos en lengua materna y en formato .wmv o .avi o .mp4, enviado por candidato, quien describirá su motivación para asistir al MPTI y una breve justificación de la elección de la minuta del proyecto presentado en la fase eliminatoria, Currículo actualizado, Cartas de Presentación y Recomendación y Expediente Escolar. Para los candidatos extranjeros, deberán enviar una carta de presentación y recomendación del gobierno e institución a la que están afiliados. Los documentos deben ser enviados al correo electrónico selecao2023@bio.fiocruz.br. Los criterios de evaluación se basarán en la Tabla 2. El comité responsable de la evaluación, compuesto por tres médicos, puntuará la evaluación de 0 a 10.

Tabla 2

Selección de alumno de Maestría	
Fecha:	Número de inscripción do candidato:
Título do Trabalho:	

Evaluador:		
Puntos que serán evaluados:	Nota	Observaciones:
a. Claridad de ideas, exposición del tema en el video, estructura del argumento e idioma portugués o español (video y carta de presentación).	0 a 3.5	
b. Motivación del candidato en la elección del programa (carta de presentación y video)	0 a 3.0	
c. Carta de recomendación e histórico escolar	0 a 1,5	
d. Evaluación del C Lattes o Cv de los candidatos extranjeros (producción en los últimos 5 años)	0 a 2,0	
Total= (a+b+c+d)		
Comentarios/ Sugerencias Finales		
Firma del Evaluador:		

8.4.3 Tercera etapa de evaluación (clasificatoria - puntaje mínimo siete (07))

8.4.3.1 Los candidatos aprobados participarán de una entrevista con el Comité de Selección de manera presencial o híbrida, la cual podrá ser a través de la Plataforma Zoom o Teams en fecha, hora y enlace a ser enviado al e-mail del candidato según al calendario establecido en el ANEXO VIII.

8.4.3.2 La evaluación del desempeño del candidato en la entrevista se expresará en forma de nota, atribuida por cada miembro evaluador. Se considerará aprobado el candidato que obtenga un promedio igual o superior a siete (07).

8.4.3.3 La entrevista a distancia será grabada. Evaluará el desarrollo del candidato en la argumentación de las ideas y conceptos contenidos en la minuta del proyecto, su trayectoria académica y profesional.

8.4.3.4 Es responsabilidad del candidato proporcionar las estructuras físicas y tecnológicas necesarias y adecuadas para llevar a cabo la Entrevista: internet de buena calidad, computadora o similar.

8.4.3.5 Se considerará eliminado al candidato que no se conecte en la fecha y hora del enlace enviado para ENTREVISTA

8.4.4 EVALUACIÓN DEL DOMINIO DEL INGLÉS (CONOCIMIENTOS GENERALES EN EL ÁREA DEL CURSO):

Quedarán exentos de la prueba de inglés quienes, al momento de la inscripción, presenten uno de los siguientes certificados: TOEFL Internet-Based (iBT), con un puntaje mínimo de 57 (dentro del período de vigencia de dos años); TOEFL ITP, con un puntaje mínimo de 460 (dentro del período de validez de dos años); IELTS, con un puntaje mínimo de 5.0 (dentro del período de validez de dos años); certificados de Michigan (ECCE, MTELP, ECP) o Cambridge (FCE, CAE y CPE). Los candidatos que no tengan dominio del idioma inglés, la prueba de inglés será obligatoria.

El estudiante que no obtenga la aprobación de suficiencia en hasta dos oportunidades será excluido del programa. La prueba se realizará en el Instituto Tecnológico en Inmunobiológicos, según cronograma del ANEXO VIII.

La evaluación consistirá en una prueba escrita de conocimientos relacionados con el área de especialización de la asignatura, e incluirá traducción, interpretación y comprensión de textos técnico-científicos en inglés. No se permitirá el uso de diccionarios o cualquier otro medio de consulta. Los estudiantes que no se presenten a la prueba de suficiencia en el período mencionado anteriormente serán excluidos del curso.

Obs: Los documentos requeridos para todas las etapas del proceso de selección se encuentran en los ANEXOS VI y VII.

8.5 APROBACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES:

8.5.1 Es responsabilidad exclusiva del candidato monitorear la divulgación de los registros aprobados y no aprobados. Solo se aprobarán las inscripciones que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria Pública.

8.5.2 El día 07/06/2023, será presentada en la dirección www.sigasss.fiocruz.br-inscriçao y en www.bio.fiocruz.br – Mestrado – **Processo Seletivo** la lista de candidatos cuyas inscripciones fueron aprobadas y las no aprobadas con el motivo de la no aprobación.

Obs.: La ausencia de alguno de los documentos solicitados durante el plazo de inscripción dará lugar a la no aprobación de la inscripción.

9 DECISIONES Y RECURSOS

El candidato podrá interponer recurso de apelación para la etapa eliminatoria de acuerdo al Calendario - ANEXO VIII de esta Convocatoria Pública.

Las etapas de evaluación de clasificación no serán apelables.

10 CRITERIOS DE APROBACIÓN:

10.1 El puntaje mínimo para aprobar en las diferentes etapas de selección es siete (7.0) para todos los candidatos inscritos en el proceso de selección.

10.2 Los candidatos aprobados en esta selección serán clasificados según el orden decreciente de los promedios obtenidos para cubrir las 18 (dieciocho) vacantes ofertadas en Brasil, obedeciendo al criterio de seis (06) vacantes de acciones afirmativas y 12 (doce) vacantes de competición libre.

10.3 Los candidatos a las vacantes reservadas para acción afirmativa (negros, indígenas y personas con discapacidad) competirán simultáneamente por las vacantes reservadas y las vacantes destinadas a concurso amplio, según su clasificación en el proceso de selección.

10.3.1 Las vacantes se cubrirán de acuerdo con la aprobación y clasificación de los candidatos considerando tres aspectos:

I. si el candidato que se declara negro, indígena o persona con discapacidad es aprobado dentro del número de vacantes ofertadas para concurso amplio, no se clasifica según el número de vacantes asignadas a los cupos;

II. en caso de retiro de un candidato de cuenta aprobado en una vacante reservada, la vacante será cubierta por el último candidato de cuota aprobado.

III. de no cubrirse las vacantes reservadas para los candidatos a cuotas (negros, indígenas y personas con discapacidad), volverán a la libre competencia.

10.3.2 Desempate: Máxima puntuación en la redacción del proyecto en una de las líneas de investigación de la asignatura. Si persiste el empate, se utilizará el criterio de edad para todos los candidatos.

11 MATRÍCULA

El plazo de inscripción será del 24/07/2023 al 27/07/2023 de 9.30 a 11.30 horas (horario de Brasilia). Los candidatos aprobados deberán matricularse presentando los documentos enumerados en el ANEXO VII en la Secretaría de Gestión Académica dentro del plazo establecido para la matriculación.

Dirección: Fundación Oswaldo Cruz/Instituto de Tecnología en Inmunobiológicos

Avenida Brasil, 4365

Centro Administrativo Vinicius da Fonseca (antiguo NAPA), 2º piso

Secretaria de Gestão Acadêmica do MPTI

Teléfono: (21) 3882-7129

12 POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

12.1 Todo estudiante admitido a los Programas de Posgrado Stricto sensu de la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz) deberá:

I. depositar en el Repositorio Institucional ARCA la producción intelectual resultante de las investigaciones realizadas en el ámbito del Programa, para efectos de difusión pública en

Acceso Abierto, en los términos y de conformidad con las disposiciones de la Política Institucional de Acceso Abierto de la Fiocruz;

II. ceder, en forma no exclusiva y sin fines comerciales, los derechos patrimoniales del autor sobre la producción intelectual resultante de la investigación, incluyendo publicaciones, tesis y disertaciones, para efectos de su divulgación pública en Acceso Abierto, en los términos y de acuerdo con lo establecido en la Política Institucional de Acceso Abierto de la Fiocruz.

13 LISTA DE ANEXOS

I. FORMULARIO DE REGISTRO ELECTRÓNICO – NORMAS PARA COMPLETARLO

II. FORMULARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

III. FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN

IV. PLAZO DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE VOZ IMAGEN Y SONIDO PARA FINES EDUCATIVOS:

A. COMITÉ DE HETEROIDENTIFICACIÓN y COMISIÓN DE EVALUACIÓN BIOPSIOSOCIAL

B. COMITÉ DE SELECCIÓN

V. DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA

VI. LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA SELECCIÓN

VII. LISTA DE DOCUMENTOS PARA MATRICULA

VIII. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

14 DISPOSICIONES FINALES

14.1 Las apelaciones (recursos) de la etapa eliminatoria se interpondrá en el plazo de hasta un (01) día hábil siguiente a la fecha del anuncio del resultado;

14.2 El comité evaluará la apelación dentro de los dos (02) días hábiles;

14.3 La decisión del panel en las etapas clasificatorias es soberana y no será revisada. No se aceptará una apelación.

14.4 Las pautas y el cronograma de la Convocatoria 2023 pueden cambiar, incluida la SUSPENSIÓN en cualquier momento. Todas las etapas de esta convocatoria y eventuales modificaciones serán publicadas en la plataforma SIGA (<http://www.sigass.fiocruz.br>) y/o en el sitio web del Programa de Posgrado en Tecnología de Inmunobiológicos (https://www.bio.fiocruz.br/index.php/br/mestrado-profissional/processo_seletivo/)

14.5 Es responsabilidad exclusiva del candidato monitorear regularmente el proceso de selección;

14.6 Al registrarse para el proceso de selección, el candidato acepta todas las normas establecidas en esta Convocatoria Pública;

14.7 La presente Convocatoria podrá ser cancelada o modificada, en todo o en parte, en cualquier momento, siempre que razones sobrevinientes, legales o pertinentes así lo determinen;

14.8 El resultado de este Proceso de Selección será aprobado por la Comisión de Egresados del Programa;

14.9 Los casos no contemplados en este documento de Convocatoria Pública serán resueltos por la Coordinación del Programa de Posgrado;

14.10 Los tiempos mencionados en esta Convocatoria Pública y, en su caso, en los demás suplementos a ser publicados para el evento, obedecerán al horario oficial de Brasilia.

MAESTRÍA PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA DE INMUNOBIOLOGICOS

SELECCIÓN DE CLASE MPTI 2023

ANEXO I - FORMULARIO DE REGISTRO ELECTRÓNICO - DIRECTRICES PARA COMPLETARLO

1. Formulario de registro electrónico: www.sigass.fiocruz.br, Link: Registro > Tecnología de Inmunobiológicos/ Bio-Manguinhos.
2. En caso de dudas y problemas relacionados con el Formulario Electrónico en la Plataforma SIGA/Fiocruz, comuníquese con el correo electrónico sigass@fiocruz.br.
3. Es indispensable informar el nombre completo y denominación del Curso/Programa al que postula
4. El formulario electrónico para el registro de candidatos debe completarse en línea, avanzando a las siguientes pantallas utilizando las flechas en la parte inferior de las pantallas o el menú que se muestra en el lado izquierdo de las pantallas. Avanzando a la pantalla final, es posible guardar los contenidos insertados y complementarlos o modificarlos posteriormente reingresando al sistema con el mismo número de CPF (para candidatos brasileños) o pasaporte (para candidatos extranjeros);
5. Los campos con asterisco (*) son obligatorios;
6. Pantalla "Posibles Asesores": no completar;
7. Pantalla "Plan de Trabajo": no completar;
8. Se debe seleccionar la pantalla "Línea de Investigación"
9. Pantalla "Formación Académicos": informar el Curso de Graduación, siendo opcionales los demás niveles, llenando sólo los campos obligatorios (con asterisco);
10. Competencia en inglés: solo debe ingresarse como sí en caso que el candidato tenga un certificado TOEFL Internet-Based (iBT), con un puntaje mínimo de 57 (dentro del período de vigencia de dos años); TOEFL ITP, con un puntaje mínimo de 460 (dentro del período de validez de dos años); IELTS, con un puntaje mínimo de 5.0 (dentro del período de validez de dos años); certificados de Michigan (ECCE, MTELP, ECP) o Cambridge (FCE, CAE y CPE).
11. Después de completar el formulario, debe guardarlo para recibir su número de registro. El candidato recibirá un correo electrónico, generado automáticamente por la Plataforma Siga, acreditando que se realizó la postulación y podrá verificar si los datos ingresados son correctos. Esta es solo la confirmación de los datos ingresados en la Plataforma Siga y no la confirmación de la inscripción en el proceso de selección;
12. Para imprimir el formulario completado, haga clic en el botón "Formulario de Inscripción (PDF)" en la pantalla final. El formulario completo debe imprimirse en formato "documento.pdf".

MAESTRÍA PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA DE IMUNOBIOLOGICOS

SELECCIÓN DE CLASE MPTI 2023

ANEXO IV-B

TÉRMINO DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE VOZ IMAGEN Y SONIDO CON FINES EDUCATIVOS – COMITÉ DE SELECCIÓN

Yo, _____, inscripción n° _____, conozco y autorizo la grabación y el uso de mi imagen y/o sonido de voz, como parte de los requisitos para el proceso de selección de la Maestría Profesional en Tecnología de Inmunobiológicos/Bio-Manguinhos/Fiocruz durante un Entrevista con la Selección.

Soy consciente de que no se divulgará mi imagen ni el sonido de mi voz por ningún medio de comunicación, ya sea televisión, radio o Internet, excepto en las actividades vinculadas a la docencia antes explicadas. También tengo conocimiento de que la custodia y otros procedimientos de seguridad relacionados con imágenes y sonidos de voz son responsabilidad del Programa de Posgrado en Tecnología Inmunobiológica/Bio-Manguinhos/Fiocruz.

De esta forma, declaro que conozco, acepto y autorizo el uso, en los términos antes descritos, de mi imagen y/o sonido de voz.

Este documento estará bajo la custodia del Programa de Posgrado en Tecnología de Inmunobiológicos de Bio-Manguinhos/Fiocruz, disponible para consulta.

Río de Janeiro, ____ de _____ de _____.

Firma del candidato

MAESTRÍA PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA DE IMUNOBIOLOGICOS

SELECCIÓN DE CLASE MPTI 2023

ANEXO V - DECLARACIÓN DE EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA

Yo, _____,
_____ (nacionalidad), _____ (estado civil),
portador de cédula de identidad No. _____, expedida por _____, el
____/____/____, registrado en el CPF/MF, bajo el No. _____, residente
y domiciliado en la Ciudad de _____ y Estado de
_____, en la calle _____
_____ (domicilio
completo), declaro, para efectos legales, que la información contenida en los documentos que
presento para la inscripción (_____), matricula (_____) en el proceso de selección de la
Maestría Profesional Curso del Programa de Posgrado - Graduación en Tecnología de
Inmunobiológicos de Bio-Manguinhos/Fiocruz, para el año académico 2023, son verdaderos y
auténticos.

Soy consciente a través de este documento que la falsedad de esta declaración constituye un
delito previsto en el Código Penal brasileño, y sujeto a investigación conforme a la Ley.

Nada más que declarar, y consciente de las responsabilidades por las manifestaciones
realizadas, firmo el presente.

Río de Janeiro, ____ de _____ de _____

Firma del candidato

MAESTRÍA PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA DE IMUNOBIOLOGICOS

SELECCIÓN DE CLASE MPTI 2023

ANEXO VI - DOCUMENTOS PARA SELECCIÓN

Todos los documentos enviados deben ser escaneados, guardados en la extensión .pdf y las copias deben ser legibles.

1. Documentos a enviar en el momento de la inscripción:

1.1 Todos los documentos deben estar digitalizados, de manera legible, en formato pdf (formato de documento portátil), y no deben exceder el límite total de 5 megas.

1.2 Para cada documento, generar un único archivo escaneado (que contenga todas las páginas del documento) y debe tener un nombre compatible con su contenido más el nombre del candidato. Por ejemplo, para un título universitario, el documento escaneado se denominará "Título de Graduación - Nombre del candidato.pdf". No se aceptará más de un archivo para un solo documento, por ejemplo: Título de graduación frente_nombre del candidato y Título de Graduación al revés nombre del candidato.

1.3 Toda la documentación requerida para el registro que se indica a continuación debe enviarse a selecao2023@bio.fiocruz.br antes de las 23:59 (hora de Brasilia) del último día de registro.

1.4 Formulario de inscripción electrónico completo y firmado;

1.5 Documento Oficial de Identificación, con fotografía (RG, CNH, CTPS, Cédula de Identidad de Organismos Profesionales de Inspección). Para extranjeros, el Registro Nacional de Extranjeros (RNE) o pasaporte;

1.6 Registro Individual (CPF). Exento si el número aparece en el documento de identificación y en el caso de un extranjero no residente en Brasil;

1.7 Los candidatos que residen en Brasil envían una copia legible del título de graduación (anverso y reverso) en formato A4 o una declaración de finalización del curso, informando la fecha de graduación ya completada o una declaración de previsión de finalización del curso informando previsión de graduación, emitida por la Institución del solicitante.

1.8 Los candidatos extranjeros no domiciliados en Brasil envían copia legible del título y acta de graduación en formato A4, con la autenticación de la representación brasileña en el país de origen del candidato. El diploma de egreso y expediente escolar deberá acompañarse de la "Carta de Reconocimiento de Estudios Superiores", expedida por la Institución Docente a la que se refiere, para cursos de duración inferior a cuatro años o 2.700 horas;

1.9 Copia del Histórico Académico (escolar) de graduación, en formato pdf;

1.10 Copia del comprobante de vacunación para COVID-19 que contenga el calendario de vacunación completo, de conformidad con la Ley N° 26/2022-PR de la Presidencia de la

Fundação Oswaldo Cruz, que estabelece medidas sanitarias obligatorias para desarrollar actividades presenciales en los campus de Fiocruz;

1.11 Los candidatos que hayan marcado dominio del idioma inglés en el formulario de registro deben presentar uno de los siguientes certificados: TOEFL Internet-Based (iBT), con un puntaje mínimo de 57 (dentro del período de vigencia de dos años); TOEFL ITP, con un puntaje mínimo de 460 (dentro del período de validez de dos años); IELTS, con un puntaje mínimo de 5.0 (dentro del período de validez de dos años); certificados de Michigan (ECCE, MTELP, ECP) o Cambridge (FCE, CAE y CPE) y estarán exentos de la prueba;

1.12 Para postulantes a vacantes de Acción Afirmativa (vacantes por cuotas): ANEXO I - Formulario - Personas con Discapacidad, y/o ANEXO II - Formulario - Autodeclaración y ANEXO III - A - Plazo de Autorización para Uso de Imagen y Voz Sonido con Fines Educativos – Comisión de Heteroidentificación;

1.13 ANEXO IV - Declaración de Veracidad de la Información Suministrada.

Los candidatos son responsables de la legibilidad de los documentos y de la veracidad de toda la información publicada, así como del cumplimiento de los plazos.

No se aceptarán inscripciones con documentación incompleta.

Es responsabilidad exclusiva del candidato monitorear la divulgación de las solicitudes aprobadas y no aprobadas. Se entiende por solicitud aprobada aquella que, luego de ser analizada, cumple con los documentos requeridos en esta Convocatoria Pública.

2 Primera etapa de evaluación

2.1 Presentar minuta del proyecto basado en uno de los artículos científicos distribuidos dentro de la línea de investigación del curso seleccionado por el candidato. Deberá tener un máximo de cuatro (04) páginas. Para la estructura del proyecto, siga las Normas ABNT. (Ítem 8.4.1)

3 Documentos que serán enviados por los candidatos aprobados para la segunda etapa de evaluación:

3.1 Un video de hasta 5 minutos en formato .wmv o .avi o .mp4, de buena calidad, con un límite total de 20 megas en el que describa su motivación para asistir al MPTI y una breve justificación para elegir el proyecto presentado en la evaluación de la primera etapa;

3.2 Carta de Presentación del candidato firmada, en la que se aborde: trayectoria académica y profesional en el área de la formación prevista y motivos para cursar un posgrado. La carta debe ser clara, demostrar la capacidad del candidato para articular ideas y síntesis y explicar el interés de esta convocatoria;

3.3 Carta de recomendación del empleador, firmada, en la que debe quedar claro que habilita al trabajador para cursar la maestría;

3.4 Para los candidatos extranjeros, deberán enviar una carta de presentación y recomendación del gobierno e institución a la que están afiliados.

3.5 En el caso de empleados internos, deberán enviar la autorización del DEREH de acuerdo con el proceso interno establecido para la liberación de egresados;

3.6 Los candidatos sin vínculo laboral deberán presentar 2 cartas de recomendación de profesores que hayan participado efectivamente en la formación del candidato;

3.7 Currículum actualizado creado en la Plataforma Lattes-CNPq, que contiene la dirección de acceso del currículo del candidato en la página del CNPq (<http://lattes.cnpq.br/>) y sus respectivos comprobantes.

Observaciones importantes:

La ausencia de los documentos solicitados durante el período de inscripción o copias ilegibles dará lugar a la no aprobación de la inscripción.

Todas las copias de los documentos deben estar escaneadas, **de manera legible**, en formato pdf (formato de documento portátil), y no deben exceder el **límite total de 5 megas**.

Para cada documento, genere un único archivo escaneado (que contenga todas las páginas del documento) y debe tener un nombre compatible con su contenido más el nombre del candidato. Por ejemplo, para un título universitario, el documento escaneado se denominará "Título de graduación - Nombre del candidato.pdf". No se aceptará más de un archivo para un solo documento, por ejemplo: Título de graduación frente_nombre del candidato y Título de graduación atrás nombre del candidato.

Toda la documentación requerida para la selección debe ser enviada al correo electrónico selecao2023@bio.fiocruz.br hasta las 23:59 (hora de Brasilia) del último día de la etapa de inscripción/selección conforme al ANEXO VIII.

MESTRADO PROFISSIONAL EM TECNOLOGIA DE IMUNOBIOLOGICOS

SELEÇÃO TURMA MPTI 2023

ANEXO VII – DOCUMENTOS EXIGIDOS EM LA MATRÍCULA

1 Documentos a enviar en el momento de la matrícula:

1.1 Solicitud de matrícula completa, firmada;

1.2 Residentes en Brasil: Documento Oficial de Identificación, con foto (RG, CNH, CTPS, Tarjeta de Identidad de los Organismos Profesionales de Inspección). Este documento debe contener la identidad del candidato. Para extranjeros Registro Nacional de Extranjeros (RNE);

1.3 Residentes fuera de Brasil: pasaporte y copia de la cédula de identidad del país de origen;

1.4 Copia del Acta o Registro de Matrimonio, en caso de cambio de nombre con relación al documento de identidad;

1.4 Registro Individual (CPF). Exento si el número aparece en el documento de identificación y en el caso de un extranjero no residente en Brasil;

1.5 Residentes en Brasil: Copia legible del título de graduación (anverso y reverso) en formato A4; o constancia de finalización del curso, informando la fecha de graduación ya concluida o constancia de previsión de finalización del curso informando previsión de graduación, emitida por la Institución del candidato. La fecha de graduación no puede ser posterior a la fecha de inicio de clases. La fecha de esta declaración no puede exceder el período de un (01) año anterior a la fecha de divulgación de este documento. La presentación de la declaración deberá ser en papel membretado e incluir la Ley de Reconocimiento de Cursos y la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Copia del Histórico Académico Oficial de Graduado, en formato A4;

1.6 Candidatos extranjeros no domiciliados en Brasil: enviar copia legible del título e histórico de graduación en formato A4, con la autenticación de la representación brasileña en el país de origen del candidato. El título de egreso y expediente académico deberá acompañarse de la “Carta de Reconocimiento de Título Docente”

1.7 Copia escaneada del comprobante de vacunación para COVID-19 que contenga el calendario de vacunación completo, de conformidad con la Ley N° 26/2022-PR de la Presidencia de la Fundación Oswaldo Cruz, que establece medidas sanitarias obligatorias para desarrollar el cara a cara actividades en los campus de la Fiocruz;

1.8 Copia del comprobante de domicilio a nombre del candidato. Cuando no lo hubiere, presentar constancia de domicilio y documento de registro digitalizado que acredite la relación del titular de la constancia con el candidato;

1.9 ANEXO IV – Declaración de Veracidad de la Información Suministrada;

1.10 Dos fotos de 3x4 con fondo blanco.



Ministério da Saúde
FIOCRUZ
Fundação Oswaldo Cruz



Instituto de Tecnologia
em Imunobiológicos
Bio-Manguinhos

Los candidatos son responsables de la legibilidad de los documentos y de la veracidad de toda la información publicada, así como del cumplimiento de los plazos.

No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta.

Notas importantes:

1 La inscripción del candidato sólo se realizará con la documentación completa y legible.

2 Candidatos extranjeros no domiciliados en Brasil pueden enviar las copias de los documentos al correo electrónico selecao2023@bio.fiocruz.br.

MESTRADO PROFISSIONAL EM TECNOLOGIA DE IMUNOBIOLOGICOS

SELEÇÃO TURMA MPTI 2023

ANEXO VIII – CALENDÁRIO DEL PROCESO SELECTIVO

ETAPAS DEL PROCESO SELECTIVO	FECHAS
1 Lanzamiento de la Convocatoria Pública de Maestría Profesional en www.sigass.fiocruz.br https://www.bio.fiocruz.br/index.php/br/mestrado-profissional/processo_seletivo	26/04/2023
2 Período de inscripciones y envío de los documentos	03/05/2023 a 05/06/2023 (hasta las 23h59min - horário de Brasília)
3 Disponibilidad de artículos científico técnicos en inglés vinculados a las Líneas de Investigación del MPTI en www.sigass.fiocruz.br y https://www.bio.fiocruz.br/index.php/br/mestrado-profissional/processo_seletivo	22/05/2023
4 Resultado de inscripciones aprobadas y no aprobadas en www.sigass.fiocruz.br y https://www.bio.fiocruz.br/index.php/br/mestrado-profissional/processo_seletivo	07/06/2023
5 Primera etapa de evaluación - Presentación de la Minuta de proyecto para selecao2023@bio.fiocruz.br	13/06/2023 (hasta las 23h59min - horario de Brasilia)
6 Periodo de evaluación de la primera etapa (eliminación) (evaluación del anteproyecto vinculado a la línea de investigación seleccionada por el candidato)	15/06/2023 a 21/06/2023
7 Resultado da avaliação de la minuta de projeto – 1ª etapa eliminatória em www.sigass.fiocruz.br e https://www.bio.fiocruz.br/index.php/br/mestrado-profissional/processo_seletivo	23/06/2023
8 Plazo de apelación de recursos para el resultado de la primeira etapa de evaluación para selecao2023@bio.fiocruz.br	26/06/2023 (hasta las 23h59min - horario de Brasilia)
9 Resultado de los recursos da primeira etapa de evaluación	28/06/2023



10 Entrega de documentos listados en la segunda etapa de evaluación (video, carta de presentación, carta de recomendación, liberación DEREH, carta de nombramiento de dos profesores, currículum Lattes y comprobantes)	29/06/2023 (hasta las 23h59min horario de Brasilia)
11 Período de evaluación de la Segunda etapa	30/06/2023 a 05/07/2023
12 Resultado de la segunda etapa de evaluación	07/07/2023
13 Tercera etapa de evaluación - Entrevista	10/07/2023 a 12/07/2023
14 Resultado de la tercera etapa de evaluación	14/07/2023
15 Dominio del inglés	17/07/2023
16 Entrevista con la Comisión Biopsicosocial o Comisión de Heteroidentificación Racial – aprobada en vacantes destinadas a Acciones Afirmativas (vacantes por cuotas)	18/07/2023
17 Divulgación de la Lista de Aprobados e Clasificados en www.sigass.fiocruz.br https://www.bio.fiocruz.br/index.php/br/mestrado-profissional/processo_seletivo	21/07/23
18 Matrículas	24/07/2023 a 27/07/2023 (de 09,30 a 11,30h hora de Brasília)
19 Firma de términos de confidencialidad, becas y registro en el DEREH	27/07/2023 a 31/07/2023
20 Aula magna	Fecha por definir
21 Inicio del curso	07/08/2023
22 Dominio del inglés (2ª oportunidad)	17/08/2023

Obs. Este Calendario podrá sufrir alteraciones